



## Sección ¿Qué son los datos personales?

### Actividad 7 Principio de responsabilidad.

Reunir a los alumnos en grupos de ocho personas, para que juntos compartan sus experiencias y cada uno de ellos ponga un ejemplo, en donde, al navegar por Internet o adquirir un servicio, hayan observado o experimentado una violación a los principios de protección de datos personales. Cada alumno deberá ejemplificar un principio diferente con el objeto de que se analicen todos los principios.

Dividir en grupos a los alumnos, realizar una representación en donde, a través de su actuación puedan ejemplificar un caso cotidiano donde no se cuiden los datos personales y en aparezca la autoridad para revisar y sancionar el incumplimiento de la Ley.

Para ello se deberá definir para cada equipo tres papeles principales, para la representación:

1. La persona dueña de los datos (titular)
2. Persona física o moral que obtendrá u hará uso de los datos personales (responsable)
3. Autoridad (INAI)

Sobre las actuaciones presentadas, se deberá comentar en clase que principios de la ley se están incumpliendo y proponer medidas para corregir el incumplimiento.